



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

San Salvador, 4 de enero de 2018

Estimados Usuarios

Presente

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se refiere a: "Permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad", esta Institución no realiza operaciones al respecto para los meses de octubre, noviembre y diciembre 2017.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS